



OFI-CONTA-UDAF-186-2022

Guatemala, 09 de noviembre de 2022

Licenciada
Saraí Pedro Peláez
Jefe de la Unidad de Información Pública
Ministerio de Energía y Minas
Presente

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Respetable licenciada Pedro:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a la comunicación Of. No.UIP-060-2022/spp de fecha 08/11/2022 de la Unidad a su cargo, a través de la cual solicita remitir el informe de Avance Físico y Financiero del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, de los dos bimestres anteriores o en su defecto la justificación del cambio del estatus del proyecto o de su plazo para reportar; en cumplimiento al artículo 53 del Decreto 16-2021.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se informa lo siguiente:

1. Esta Unidad de Administración Financiera a través de comunicación OFI-CONTA-UDAF-104-2022 de fecha 14/07/2022, con base al Informe Técnico Final, presentado por la Dirección General de Energía, solicitó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el "Cambio de estatus del proyecto SIGEACI 57" de "seguimiento a cierre", adjuntando como parte del expediente el oficio OFI-CONTA-UDAF-091-2022 de fecha 07/06/2022 remitido a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
2. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia a través de oficio SCAD/DASCD/210-2022/lae de fecha 18/08/2022, informó a esta Unidad que revisó la documentación remitida y la misma cumple con el requisito solicitado para proceder al cambio de estado del proyecto a Cierre/Liquidación.
3. Asimismo, dicha entidad solicitó tomar en cuenta lo indicado en la Nota Circular DASCD-03-2021 girada por esa Secretaría, para que, a partir de esa fecha se actualice y presente el Informe de Avance Físico y financiero -IAFF-, una sola vez al inicio de cada año, en donde se deberá informar de los avances en el proceso de liquidación del proyecto.

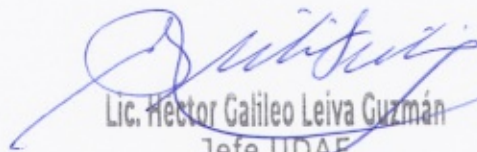


4. Por medio de oficio OFI-CONTA-UDAF-129-2022 de fecha 23/08/2022, esta Unidad informó a la Dirección General de Energía del cambio de estatus del proyecto de seguimiento a Cierre/liquidación.

Cabe resaltar que con la finalidad de cumplir con el artículo 53 del Decreto Número 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, se proporcionó copia de las comunicaciones de forma oportuna, mismas que se adjuntan al presente.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



Lic. Hector Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



C.c.: Archivo correlativo

Se adjunta lo indicado en _____ folios, inclusive el presente enyg

08 NOV 2022

RECIBIDO

Hora: 14:24 Firma: Rogier



Guatemala, 8 de noviembre de 2022
Of. No.UIP-060-2022/spp

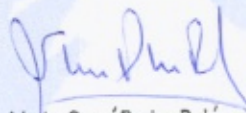
Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Energía y Minas
Presente

Respetable Licenciado Leiva:

Cordialmente me dirijo a usted deseándoles éxitos en su gestión, con el fin de dar cumplimiento al artículo 53 del Decreto 16-2021, referente al informe de Avance Físico y Financiero del Proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala, atentamente solicito enviar el informe de los dos bimestres anteriores o en su defecto la justificación del cambio del estatus del proyecto o de su plazo para reportar.

Con muestras de consideración y deferencia, quedo de usted.

Atentamente


Licda. Saraí Pedro Peláez
Jefe de la Unidad de Información Pública
Ministerio de Energía y Minas

